

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2448 VALDECARRETAS, S.A.

Doña Carla Asunción Alexander Maestre y Don Eduardo Erhardt Maestre, actuando como Administradores Mancomunados de la Sociedad VALDECARRETAS, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con lo previsto en el artículo 11º de los Estatutos Sociales y en los artículos 166 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "TRLSC"), por la presente, convocamos JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, que se celebrará en, Paseo de la Castellana 90 1º, Madrid, en primera convocatoria el próximo día 16 de junio de 2022, a las 16:45; o, en su caso, en segunda convocatoria el día 17 de junio de 2022, en el mismo lugar a las 17:00h, y con arreglo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de la distribución de cantidades a cuenta de dividendos.

Segundo.- Cambio del domicilio social y, consecuentemente, modificación del artículo 4º de los estatutos sociales de la sociedad.

Tercero.- Facultades para la elevación a público y ejecución de los anteriores acuerdos incluyendo su subsanación en caso de ser necesaria.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán otorgar su representación de asistencia a la Junta General a cualquier otro accionista o persona distinta, que deberá estar debidamente autorizada para asistir y decidir en nombre del accionista al que representa. En consecuencia, el accionista representado quedará vinculado con las decisiones adoptadas en la Junta General.

La representación deberá constar por escrito y remitirse de forma fehaciente a los Administradores Mancomunados con anterioridad al comienzo de la reunión.

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 197 y 272 del TRLSC, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar y obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo, los accionistas tienen derecho a solicitar las aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

En Madrid, 5 de mayo de 2022.- Doña Carla Asunción Alexander Maestre, Administradora Mancomunada. D. Eduardo Erhardt Maestre, Administrador Mancomunado.

ID: A220018174-1